

ponga la ejecución de las mencionadas obras,  
como mejor estime.

Consecuente á lo informado por la Co-  
mision de Policía Urbana, acuerda el Ayun-  
tamiento conceder las licencias solicitadas para

Lic. para  
una obra.

Convertir en puerta una ventana de la  
casa número veinte y dos de la calle de Ce-  
ballos, propia de D. Francisco de Trababarru;

Yo.

Colocar nuevos umbrales en la puerta  
de la casa número seis de la calle del Yu-  
fante, propia de D. Antonio Cremades;

Yo.

Relevar la fachada de la casa número  
quince de la calle de Isabel la Católica, pro-  
piedad de Francisco Ferrari;

Yo.

Relevar hasta primeros balcones, la fachada  
de la casa número quince de la calle de  
Argilecos, de Ricardo Somoza;

Yo.

Convertir en balcones las ventanas del  
segundo piso, elevando al efecto la cubierta  
de la casa número cuarenta de la calle  
de la Puerta de Orihuela, propia de D.  
Ramon del Villar.

Yo.

Relevar las fachadas y abrir un hueco en  
la casa número veinte y cinco, calle de la  
Araucion, propiedad de D. Pedro Garcia;

Yo.

Y relevar hasta primeros balcones de la  
fachada de la casa número quince duplicado  
de la calle de Pascual, propia de D. José Pa-  
queua.

Permiso á D. Se-  
rafin Morcuo p.  
colocar una mu-  
lra en la casa n.  
10.

Del mismo modo y conforme á lo propues-  
to por la Comision de Policía Urbana, acuer-  
da el Ayuntamiento unanimemente dar per-